### **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

## **HACE SABER:**

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Articulo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952/2019 según corresponda, ordenó mediante Auto No. 0753 del 24 de mayo del 2022, ordena la ADECUACION DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA 1034/2017, adelantada en contra del señor YAIR ARSENIO CORTINA LANCHEROS quien para la época de los hechos se encontraban adscritos a la Regional ICBF Guainía.

#### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy veinticinco (25) de julio de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto que ordena la ADECUACION DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA 1034/2017 adelantada en contra del señor YAIR ARSENIO CORTINA LANCHEROS; ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor YAIR ARSENIO CORTINA LANCHEROS toda vez que se le envió citación de notificación al lugar de residencia el día 06 de julio del 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutiva indica lo siguiente:

#### "RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con la Abogada a cargo al correo institucional Lilia.Gonzalez@icbf.gov.co.

## **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Hoy, , siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

# LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

